

Juanes de Tolosa y mas abajo una zifra coronada de oro que diga Philipo para que siempre haya memoria de averse intitulado y ennoblecido la dicha Ciudad en el tiempo que por la misericordia de Dios yo Reino ien los dos extremos de lo mas alto del dicho escudo el sol y la luna y en la falda de la dicha peña quatro retratos de personas en campo de plata por memoria del dicho Joanes de Tolosa y de Diego de ybarrá, Baltasar de Vañuelos y el Capitan español de Oñate primero squatro descubridores del dicho Zerro y peñasco y pobladores de dicha Ciudad y devajo que diga un letrero: Labor vincit omnia: y en la Orla cinco manojos de flechas entremetidos con otros cinco Arcos que son las Armas de que husan los dichos yndios Chichimecas segun que aqui va pintado y figurado.—Aqui el escudo.—Los quales les damos á la dicha Ciudad de Ntra Señora de los Zacatecas por sus armas y divisas señaladas para que las pueda traer y traiga y ponga en sus pendones escudos sellos Vanderas y estandartes y en las otras partes y lugares que quisiere y por vien tuviese segun y como y de la forma y manera que las ponen y traen las otras Ciudades de mis Reynos á quien tengo dadas armas y divisa por otra mi carta encargo al Serenissimo Principe Don Philipe mi muy charo y muy amado hijo y mando á los Infantes Prelados Duques Marqueses Condes rios Ombres Maestros de las Ordenes Piores y Sub Comendadores, alcaides de los Castillos y casas fuertes y llanas y á los de mi Consejo Presidentes é oydores de las mis audiencias Reales. Alcaldes Alguaziles de mi casa y corte y Chancillerias y á todos los consejos corregidores Asistentes gobernadores. Veinte y quatos Regidores jurados caballeros escuderos oficiales y hombres buenos de todas las Ciudades Villas y lugares destos mis Reynos y Señorios y de las dichas mis Indias yslas y tierra firme del Mar Oceano assí á los que agora son como á los que de adelante fueren y cada uno ó cualquier dellas en su jurisdicción, que sobrello fueren requeridos que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir la dicha merced que asi hago á la dicha Ciudad de Ntra. Señora de los Zacatecas de las dichas armas para que las haya y tenga por sus armas conocidas y que en ello ni emparte dello, embargo ni contradición alguna no le pongan ni consientan poner aora ni en tiempo alguno ni por alguna manera dada en San Lorenzo á Veinte



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ZACATECAS.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

días del mes de Julio de mil y quinientos y ochenta y ocho Años.—*Yo el Rey.*—*Yo Joan de Ibarra*, Secretario del Rey nro. Señor la fise y escrivi por su mandado.—Canciller *Joan Thomas de Unzueta.*—Registrada *Pedro de Ledesma.*

En la ciudad de guadalaxara A veynte y siete dias del mes de henero de null y quinientos y noventa y quatro años. El doctor Santiago de Vera del consejo del Rey nro. Señor y Gobernador del nuevo Reyno de Galicia y presidente del audiencia Real que en el reside, aviendo visto este privilegio en que su magestad fase merced á la Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas de las armas contenidas en lo pedido por diego martin de Rivera en nombre de baltasar de bañuelos vecino de la dicha ciudad cerca de que se mande guardar y cumplir lo tomó en sus manos lo besó y puso sobre la cabeza y lo obedecio con el acatamiento devido y mandava y mando se guarde é cumpla lo que por el su Magestad manda y ansi lo provello éfirmo.—El Doctor.—*Santiago de vera.*—Ante mi.—*Joan sa Lado.*"

El escudo á que se contrae la cédula anterior fué hecho de pergamino y se pusieron en él los retratos de los fundadores de Zacatecas. Construyéronse además otros dos escudos de cantera, uno que se colocó en las Casas de Cabildo y otro en el Puente de la Calle de Tacuba el año de 1595, que fué cuando se hizo nuevo dicho puente, por haber derribado una fuerte avenida de agua, el que se había construido diez años antes.

Ninguno de los referidos escudos existe ya; en la sacristía del templo de Santo Domingo se conserva uno, pero ignoro de que fecha será. También conserva otro construido y pintado sobre madera, el actual Bibliotecario del Estado, Don Antonio Ulloa, arqueólogo zacatecano que ha logrado á fuerza de asiduidad y sacrificio reunir una interesante colección de antigüedades y de objetos diversos á la cual puede ya darse el nombre de Museo, único que existe en el Estado, aunque de propiedad particular.

El mencionado año de 1588 se nombró Depositario general de la ciudad ó Tesorero, cuyo empleo se remató en la suma de \$ 4,800, con derecho á usar de voz y voto en los cabildos y de poder llevar esclavos armados. El precio de tal remate prueba claramente que el oficio de Deposita-

rio era ya de alguna importancia en Zacatecas y que rendía buenas utilidades á los que lo compraban.

Comenzaron á suscitarse algunas controversias el año de 1590 entre el ayuntamiento de Zacatecas y la Audiencia de Guadalajara, con motivo de que esta había proveído la plaza de Alcalde en Montegrande, de esta jurisdicción é inmediato al actual pueblo de San José de la Isla, y á efecto de arreglar este asunto se envió al Alguacil Mayor á dicha ciudad, donde lo dejó terminado satisfactoriamente, pues volvió algunos días después trayendo de una ordenanza de la Audiencia para deponer al Alcalde Mayor de Montegrande. Este lugar, provisto de abundantes aguas y de un excelente clima, es á donde se pretendió cambiar la ciudad de Zacatecas muchos años después, pensamiento que debió realizarse en el bien común de este crecido vecindario, pero que encontró muchos é invencibles obstáculos para su realización.

El mismo año á que vengo refiriéndome se recibió en Zacatecas real mandato para que cesara el tráfico ó la venta de indios esclavos, pero si entónces se cumplió ó no tan humanitaria como laudable determinación, es cosa que no consta en los documentos de aquel tiempo.

Era entónces Obispo de Guadalajara Fr. Domingo de Arzola, quien viendo los buenos resultados de las predicaciones de los PP. Jesuitas en Zacatecas y el afecto que á ellos tenían los vecinos, pidió al Rector de la Compañía en Guadalajara, enviase misioneros á Zacatecas. El Rector accedió á esta petición y envió á los PP. Pedro Mercado y Martín de Salamanca. Desde entónces se les proporcionó una casa contigua á la Hermita de San Sebastián, con el objeto de que les sirviera para alojamiento y para ejercicios religiosos, y el año de 1590 el Padre Juan Sánchez, Provincial de la Compañía de Jesús, se decidió á hacer venir á los PP. Agustinos Cano y Juan de la Cajina á que se radicaran definitivamente en Zacatecas, aunque no fué entónces cuando se fundó el Colegio ó establecimiento de los Jesuitas, pues esto aconteció después.

Los PP. Cano y Cajina comenzaron luego á practicar misiones en Pánuco, Fresnillo, Sombrerete, San Martín, Nombre de Dios, Durango (Guadiana), Ramos, San Luis Potosí y otros lugares.



CAPITULO XLIV.

[1591-1599.]

Los indios chichimecos y el cacique Caldera.—Se someten al gobierno español.—Manda el Virey Valero 400 familias tlaxcaltecas á establecer colonias en San Luis Potosí, San Miguel Mezquitic, Colotlán y San Andrés del Tétel.—El P. Fr. Diego de la Magdalena.—Opiniones acerca de la fundación de dichas colonias.—Rebelión de los chichimecos en Aguascalientes.—Ayuda la ciudad de Zacatecas con algún dinero á la fábrica de la Catedral de Guadalajara.—Cédula real referente á carnicerías ó abastos.—Destruye una fuerte avenida el puente de Tacuba.—Proyecto de construcción de casa para Alhóndigas.—La fiesta de la Virgen del Patrocinio.—Muerte de Felipe II y jura de Felipe III.—Fundación de algunos pueblos.—Consideraciones generales acerca de los progresos de Zacatecas desde la época de la conquista hasta fines del siglo XVI.—Cédulas reales referentes á los indígenas.

Los indios *chichimecos* que tantos perjuicios causaban en los caminos de mayor tráfico, habían sido objeto de una constante persecución de parte del gobierno colonial, logrando retirarlos de sus principales rancherías y poner fuertes destacamentos de tropas en algunos puntos que servían como cantones militares ó fronteras. Esa persecución hizo que muchos de dichos *chichimecos* y otros salvajes se fueran retirando á establecer sus guaridas á lugares distantes, al paso que otros, quizá persuadidos de su impotencia para seguir haciendo la guerra á los españoles, procuraron someterse. De aquí resultó que el año de 1591, encontrándose al frente del gobierno de México el Virey Don Luis de Velasco, un cacique ó capitán chichimeco llamado *Caldera*, hombre de grande y eficaz influencia entre los de su raza, propuso á dicho Virey la sumisión.